Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

***SIMESE 170.720/19** "ACREDITAR SUPUESTO DE EXCEPCION, RATIFICAR ACTUACION DEL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICAR CONTRATACION VIA EXCEPCION N°45/2019.- **"ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS DE COMPOSICION ESPECIFICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".** – ID N° 373.482. -*

Asunción, 12 de Diciembre de 2019.

DICTAMEN A.J. N° 2256/2019

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

URGENTE
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

El carácter de urgencia en la compra de los medicamentos, se da por órdenes judiciales emanada de autoridad Jurisdiccional competente. Los antecedentes obran en la carpeta administrativa. –

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por los funcionarios: Miguel León, Abg. Walter Troxler, Abg. Elias Rodríguez, Q.F. Graciela Valenzuela, Dr. Augusto Portillo y Lic. José María Blanco. Recomiendan adjudicar la compra a: 1- EXXEL TECHNOLOGIES SA, los lotes 1 y 3, en la suma de Gs. 514.650.000.- (Guaraníes Quinientos Catorce Millones Seiscientos Cincuenta Mil). – El Lote 2 a MATHER COMPANY SRL, en la suma de Gs. 102.000.000.- (Guaraníes Ciento Dos Millones). – Afirma el Comité de Evaluación, que las recomendadas cumplieron los requisitos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. –

El llamado no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Motivo que hará esperar la suscripción del Contrato. – Su PAC Institucional N° 373.482, es por Gs. 616.650.000. – (Guaraníes Seiscientos Diez y Seis Millones Seiscientos Cincuenta Mil). -

El Dictamen AJ DOC N° 1240/19, recomienda aprobar lo actuado y adjudicarlo.- Siendo todo el proceso absoluta responsabilidad tanto de la Dirección Operativa de Contrataciones y del Comité de Evaluación de Ofertas. El acto consultado cumple con la carga legal exigida al proceso.-

El alcance de este Dictamen, se limita en cuanto a su aspecto de la formalidad legal del acto administrativo. Prescindente de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso. Del cuantun, precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas. -

POR TANTO, en mérito a lo expuesto precedentemente, su Excelencia, el Señor Ministro, puede suscribir el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21.376/98.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. GUSTAVO ISAIA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

DE SALUD PUBLICA Y BIEN
GENERAL DE ASESO

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL

DICTAMEN D.O.C. Nº 1240/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas.-

De : Abg. Pablo Lezcano, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.-

: Abg. Marco Eliseo Giménez, Encargado.-
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.-

REF : PARECER SOBRE ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 45/19.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID Nº 373.482.-

FECHA : 09 de diciembre de 2019.

Me dirijo a Usted en referencia a los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 45/19.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID Nº 373.482.-

Que, la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen A.J. – D.O.C. Nº 1188/2019, de fecha 29 de noviembre de 2019.-

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Elías Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; y la Q.F: Graciela Valenzuela y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la Dirección de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Lic. José María Blanco, representante de la Dirección General de Programas de Salud.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo tanto, la suscripción del contrato deberá subordinarse a la emisión de la disponibilidad correspondiente.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha de inicio 05 de diciembre de 2019, y culminado en fecha 05 de diciembre del cual se desprende: "12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:" (Sic). Obrando en el mencionado informe seguidamente el cuadro descriptivo de la adjudicación recomendada, conforme al siguiente detalle: Ítem 1 y 3, EXXEL TECHNOLOGIES S.A. y el ítem Nº 2 a la firma MATHER COMPANY S.R.L. Total de sugerencia de adjudicación, la suma de Gs. 616.650.000 (Guaraníes seiscientos diez y seis millones, seiscientos cincuenta mil).-

Abg. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. Nº 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto Nº 5174/2005.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción, Ratificar lo Actuado por el Comité de Evaluación y Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 45/19.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID Nº 373.482, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.-

ES MI DICTAMEN.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.